



Darling Mz <darlingmarcela1@gmail.com>

**RÉPLICA || DTE. FELIPE ALEJANDRO LORA LORA Y OTROS || RADICACIÓN
760013103005-2022-00105-00 || DMMN**

Darling Mz <darlingmarcela1@gmail.com>

17 de septiembre de 2024, 4:07 p.m.

Para: sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: sandraparicio04@hotmail.com, harold.aristizabal@conava.net, jcvalverde@colsanitas.com, judicial@keratyl.com

CCO: H & A Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>, jhenao@gha.com.co, Ana María Barón Mendoza

<abaron@gha.com.co>

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**SALA CIVIL**sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: FELIPE ALEJANDRO LORA LORA Y OTROS
DEMANDADOS: JULIO CESAR VALVERDE ARCINIEGAS. Y OTROS

RADICADO: 760013103005-2022-00105-01

ASUNTO: RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN DE LOS DEMANDANTES

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.751.492 de Cali, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.263.335 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada especial sustituta de **JULIO CÉSAR VALVERDE ARCINIEGAS**, de conformidad con la sustitución de poder en mi favor otorgada por la doctora **ISABELLA CARO OROZCO**, según documentos que obran en el expediente, a través del presente acto procedo dentro del término legal a presentar **RÉPLICA FRENTE A LA SUSTENTACIÓN DE REPAROS** formulados por la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia del 09 de julio de 2024, por el Juzgado Quinto (05°) Civil del Circuito de Cali.

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES
C.C. No. 1.061.751.492 de Popayán
T. P. No. 263.335 del C.S. de la J.

----- Forwarded message -----

De: **Isabella Caro Orozco** <isabella.caro23@outlook.com>

Date: jue, 20 abr 2023 a la(s) 8:30 a.m.

Subject: SUSTITUCION PODER || DTE. FELIPE ALEJANDRO LORA LORA Y OTROS || RADICACIÓN 760013103005-

2022-00105-00 || DMMN

To: Juzgado 05 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: darlingmarcela1@gmail.com <darlingmarcela1@gmail.com>

Señores:

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j05cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

□

REFERENCIA: MEMORIAL ACLARACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO EFECTUADA POR DEMANDANTE**PROCESO:** VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA
DEMANDANTE: FELIPE ALEJANDRO LORA Y OTROS
DEMANDADOS: JULIO CESAR VALVERDE ARCINIEGAS Y OTROS
RADICACIÓN: 760013103005-2022-00105-00

ISABELLA CARO OROZCO, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.070.531 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 291.543 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial del doctor **JULIO CESAR VALVERDE ARCINIEGAS**, en virtud de lo estipulado por el artículo 75 del Código General del Proceso el cual establece “[..]Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente. [...]” manifiesto que **SUSTITUYO** dicho mandato a la doctora **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**, igualmente mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.751.492 expedida en Cali, Abogada titulada y en ejercicio portadora de la T.P. No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos en los que me fue conferido

La dirección electrónica de la Dra. **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES** es darlingmarcela1@gmail.com y su celular es 3113888049

Sustituyo,

C.C. 1.144.070.531 de Cali (v)
T.P. 291.543 del C. S. de la J.

Acepto,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES
C.C. No. 1.061.751.492 de Popayán
T. P. No. 263.335 del C.S. de la J.

2 archivos adjuntos



SUSTITUCIÓN PODER - DEMANDANTE FELIPE ALEJANDRO LORA.pdf
175K



RÉPLICA FELIPE ALEJANDRO LORA LORA.pdf
332K